

Financiación de infraestructuras científico-tecnológicas
y adquisición de equipamiento para la realización
de actividades de I+D+i

A entidades instaladas en Parques Científicos
y Tecnológicos que tengan la forma jurídica de:
Empresas, Centros tecnológicos y Centros de
apoyo a la Innovación, Centros privados de I+D
universitarios, Entidades de I+D sin fines de lucro
y Entidades de Derecho público (Universidades y
otros centros públicos de I+D)

Presentación solicitudes:

Mayo 2011

Más información en:
innplanta@micinn.es
informa@micinn.es

INNPLANTA

INNOVACIÓN



ESTRATEGIA
ESTATAL
DE INNOVACIÓN

**INNPLANTA
2011**



Dirección General de Transferencia de Tecnología
y Desarrollo Empresarial

**Subdirección General de Transferencia
y Valorización del Conocimiento**

C/Albacete nº 5 – 28027 Madrid



INNPLANTA



UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS

- a) **Estudios de viabilidad** para la implantación o mejora de infraestructuras utilizables en actuaciones científicas y tecnológicas.
- b) Proyectos de **implantación o mejora de infraestructuras** viables y utilizables en actuaciones científicas y tecnológicas.
- c) Proyectos de **adquisición de equipamiento** de infraestructuras científicas y tecnológicas.

GASTOS FINANCIABLES

Se considera subvencionable la inversión inicial no vinculada a proyectos individuales de I+D+i.

Proyectos de hasta 3 años de duración, financiándose los siguientes conceptos:

- ❖ Equipamiento científico y/o técnico
- ❖ Edificios e infraestructuras para I+D+i

(excluidas adquisición de terreno o urbanización)



REQUISITOS

Solicitudes: presentadas por la Entidad Gestora del Parque a través de la sede electrónica del MICINN:
<https://sede.micinn.gob.es>



CONDICIONES DE LAS AYUDAS

PRÉSTAMOS

- Hasta el 75% del presupuesto financiable
- Para los proyectos de adquisición de equipamiento científico y/o técnico, al 0% de interés, con 6 años de amortización (incluidos 2 de carencia).
- Para los estudios de viabilidad y los proyectos de implantación o mejora de edificios e infraestructuras para I+D+i, al 3,06% de interés, con 12 años de amortización (incluidos 3 de carencia).
- Varias modalidades de garantía
 - ✓ Aval
 - ✓ Informe de solvencia
 - ✓ Asunción de deuda por entidad financiera

ANTICIPO FEDER

Únicamente para entidades públicas



PRESUPUESTO

INNPLANTA 2011 dispone de **620 M €** en la modalidad de préstamos reembolsables

ENTIDADES COLABORADORAS

Las Entidades Gestoras de los Parques actuarán como **Entidades Colaboradoras** del Ministerio en la entrega y distribución de los fondos, en la presentación de la justificación y de toda la documentación requerida a los beneficiarios, en la preparación técnica de los proyectos, así como en la comprobación de la eficacia de las ayudas

LÍMITES DE AYUDAS

Los límites de las ayudas vendrán determinados por el Mapa de ayudas regionales 2007-2013 que implica que la intensidad de ayuda dependerá de la **naturaleza jurídica** del solicitante y de su **localización geográfica** dentro del territorio del Estado